



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

CONVOCATORIA acordada por el Sr. Alcalde Presidente, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, que tendrá lugar el próximo MIÉRCOLES, día 22 de mayo de 2.019, a las 14'00 horas**, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la aprobación DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL del ejercicio 2.017.

2º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la resolución aprobatoria del EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN de los bienes y derechos establecidos en el Anexo 12 de proyecto de obras y servicios para la instalación de una EDAR en el Parque Empresarial "Sierra de Aracena", por razones urbanísticas.

3º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la necesidad de aprobar la adaptación al Decreto 72/17 de 13 de junio, de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, al ser Aracena Municipio Turístico de Andalucía y, asimismo, aprobar el Plan de Calidad Turística de esta Ciudad de Aracena, en todo su contenido.

4º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
CIUDAD DE ARACENA (HUELVA)**

Plaza Marquesa de Aracena, s/nº 21200 - ARACENA. Huelva.
Tfno. 959-126276 / 637-835550
Fax. 959-127037
Página Web: www.aracena.es
Correo electrónico: sac@ayto-aracena.es

del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre la solicitud de adhesión de este Excmo. Ayuntamiento al PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de la Policía Local, para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

5º.- Aprobación de la inclusión en el Orden del día de la Proposición de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, sobre MODIFICACIÓN del acuerdo adoptado, en su día, por el que se aprobó la participación de este Excmo. Ayuntamiento, en la convocatoria del FONDO FINANCIERO DE ANTICIPOS REINTEGRALES a ayuntamientos de la provincia de Huelva, para la financiación de inversiones municipales.

Aracena, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Guerra González

Fdo. Antonio Fernández Gómez